



70.  
70

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTROS  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Cada vez que en este Ayuntamiento una Caxca Escrita a esta Au.<sup>da</sup> p.<sup>ta</sup> de la de Alicante con un edicto adjunto relativo a la Govi.<sup>da</sup> de la Mar de San. Baptista de su Capilla de Musica a favor de q.<sup>ta</sup> esta Ciudad se Nova dispone se publicare y fize en esta Poblacion Guion entendida Nueva. se fize Dno. Correo. y si hay personas q.<sup>as</sup> le acomode

Prorogativa Non en este Ayuntamiento la Pragmatica expedida p.<sup>do</sup> M.<sup>do</sup> de Sitang - (Dios te guie) en asunto de Sitang que era echo sobre anteriormente p.<sup>do</sup> mi el C.<sup>no</sup> a Com. fidedad de lo q.<sup>o</sup> en ella se manda: Teniendo p.<sup>do</sup> esta Ciudad Nueva en su Fideles

Todo lo q.<sup>o</sup> Actas esta Ciudad p.<sup>do</sup> anterior Nishy a Mad.<sup>do</sup> Su Secretario a q.<sup>o</sup> doy fe:

For. Rey  
Compostela

Car.<sup>do</sup> Ordin.<sup>do</sup> en la N. y H. de Ciudad de Caray.<sup>do</sup> a los 24 de

